

SEPLA Y AIR NOSTRUM FIRMAN EL V CONVENIO COLECTIVO DE PILOTOS

02/01/2020



El acuerdo, que llega tras un periodo de acercamiento entre trabajadores y compañía, deberá ser validado por el colectivo

Madrid, 2 de enero de 2020

La Sección Sindical de SEPLA en Air Nostrum ha alcanzado un acuerdo para firmar el que puede ser el V Convenio Colectivo de la aerolínea. El texto deberá ser ratificado por el colectivo durante los próximos días para entrar definitivamente en vigor. La etapa de entendimiento iniciada en abril después de meses de conflicto se consolida ahora con este acuerdo. Empresa y sindicato han negociado intensamente para lograr un texto equilibrado.

Este Convenio da respuesta a muchas de las cuestiones que quedaron pendientes tras el acuerdo firmado a mediados del mes de abril, que limitaba la externalización de la producción y ponía fin a la huelga. Entre los puntos más relevantes recogidos por el texto se aprecia la regulación de la movilidad geográfica tanto a nivel nacional como fuera de España, que viene acompañada de modificaciones en el protocolo de comunicación de cambios y que mejoran la libertad de los pilotos en materia de desconexión.

El texto mejora también algunas condiciones relativas al disfrute del periodo vacacional. Además, el acuerdo contempla el pago de los desplazamientos para hacer vuelos de posicionamiento, sobre lo que se ejercerá un control periódico por parte de la representación sindical para velar por que los tiempos de traslado sean realistas.

El V Convenio Colectivo se está presentando estos días al colectivo de pilotos, que deberá ratificarlo en las primeras semanas de enero, tras lo que entraría en vigor hasta diciembre de 2021. Con este texto, se consigue la estabilidad y paz social necesarias para seguir afianzando a Air Nostrum como la aerolínea regional española de referencia, especialmente ahora que se encuentra en plena fase de apertura a otros mercados extranjeros.

Departamento de Comunicación SEPLA
913096759 / 680581136